Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

EL LITORAL

Año LIX - Nro. 19.164 — 16 páginas — Precio $ 40.- — SANTA FE, JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 1976 — Dirección y administración San Martín 2651/57 — Tel. 20101

Cruento atentado: 9 muertos y 19 heridos

Estalló una poderosa bomba en una dependencia del Ministerio de Defensa, durante una disertación

BUENOS AIRES, 16 (N. N.). — [illegible] hoy en distintos hospitales 19 personas que ayer recibieron heridas —[illegible] de ellas de gravedad— al estallar una bomba en una dependencia del Ministerio de Defensa en el que aparece como el segundo más [illegible] atentado terrorista que dejó un saldo de 9 víctimas fatales.

Las cifras de muertos y heridos fueron suministradas en forma oficial por la Secretaría de Información Pública.

El suceso

El trágico atentado se registró ayer, a eso de las [illegible], en el microcine del edificio donde se encuentran instaladas las oficinas de la Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa, en Bartolomé Mitre 1171, en pleno centro de esta capital.

Según las fuentes policiales, en el momento en que tuvo lugar el hecho se realizaba en ese lugar una exposición a cargo de un alto oficial del Ejército y a la que concurrían [illegible].

La poderosa bomba, estimada en seis kilos de trotyl y conteniendo en su [illegible] municiones de acero y bulones que actuaron a modo de proyectiles, es equiparable a la que detonó el dos de julio último en la Superintendencia de Seguridad Federal, con un saldo de 21 muertos y 63 heridos.

Sobre el suceso se dio a conocer anoche una información oficial en el que se indica que la explosión ocurrió "en un edificio contiguo al que ocupa la Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa", pero no aclara la cantidad de víctimas producidas, señalando que "lamentablemente habría un número no determinado de muertos y heridos".

VIOLENTA EXPLOSION

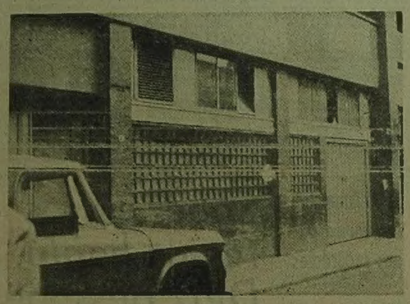
Al margen de esa versión oficial, difundida por la Secretaría de Información Pública, los informes emanados de fuentes policiales y los que se obtuvieron de testigos del hecho señalan que la explosión fue violentísima y también produjo un principio de incendio en el microcine, que fue rápidamente controlado.

El inmueble de Bartolomé Mitre 1471 consta de seis plantas y su frente no muestra los efectos de la deflagración a pesar de estar constituido en su mayor parte por ventanales.

Las versiones oficiosas indicaron que el artefacto estalló en momentos en que hacía uso de la palabra el teniente coronel Caruño, y que sus efectos redujeron prácticamente a escombros una superficie de 20 por 20 metros del microcine.

A los pocos minutos la zona había sido acordonada por efectivos policiales.

(Pasa a pág. 6a.)



(Radiofoto. NA)

Frente de la dependencia del Ministerio de Defensa en cuyo interior estalló un poderoso artefacto explosivo

A la quinta '17 de Octubre' embargan

Curso favorable en España al pedido del juez Sarmiento

BUENOS AIRES, 16 (NA). — Las autoridades españolas habrían dado curso favorable al pedido de embargo de la residencia "17 de Octubre" que poseen los herederos del ex presidente Juan D. Perón en Puerta de Hierro, y que fue formulado por el juez federal, Rafael Sarmiento.

En consecuencia, un funcionario argentino sería designado como depositario judicial de la finca en breve plazo, así como de los bienes y la documentación que se encuentran en ella.

La versión trascendió en medios tribunalicios locales donde se recordó que, para cumplir otro exhorto anterior, en el que solicitaba el allanamiento de la residencia, el juez Sarmiento comisionó a Carlos Suárez Buyó, actual fiscal federal y entonces secretario del juzgado federal.

Suárez Buyó viajó en esa ocasión a España y concretó esa diligencia, además de secuestrar documentación, con la colaboración de los jueces en lo penal 13 y 14 de Madrid.

Posteriormente, según se supo, el Dr. Sarmiento dispuso —el 25 de octubre— enviar a la capital española al secretario de su tribunal, Jorge Hernández, para que gestionara otros dos exhortos diplomáticos.

Uno de ellos, enviado para afirmar la diligencia del embargo anterior, tenía por objeto que quedaran todos los elementos en el interior de la finca y evitar que se los trasladara a otro lugar.

El segundo exhorto habría tenido por finalidad ampliar la misión anterior cumplida por Suárez Buyó, es decir, secuestrar nuevas evidencias existentes aún en la residencia "17 de Octubre".

Mientras se realizaban las respectivas diligencias de estos dos exhortos, el magistrado libró un tercero en el que dispone embargar, directamente, la residencia "17 de Octubre".

Fuentes de la justicia española que fueron consultadas al respecto, admitieron que como consecuencia de la requisitoria del juez Sarmiento había sido designado en el papel de depositario judicial de la finca un funcionario argentino.

Ese funcionario también tendría a su cargo ser depositario de los demás bienes embargados en el inmueble, con el especial objetivo de conservarlos de los posibles daños y perjuicios que pudieran afectarlos.

Esta diligencia se cumplió mediante exhortos diplomáticos que se enviaron a los jueces de Madrid de los juzgados 13 y 14 en lo penal.

De este modo, los dos secretarios, Suárez Buyó y Hernández, culminaron con su presencia en España difíciles trámites que requirieron capital dedicación y habilidad en el más corto tiempo posible.

Esos requisitos fueron indispensables para no frustrar la investigación sobre los fondos reservados en la que se encuentran procesados María Estela Martínez de Perón, José López Rega, Carlos Alejandro Villone, José Miguel Vanni y los Dres. Julio C. González y Luis Caballero.

De darse vía libre al pedido de embargo, tal como lo afirma esta versión emanada de los tribunales metropolitanos, se habría dado un importante paso adelante en las investigaciones sobre irregularidades que cometió el gobierno anterior.

Lotería NACIONAL

1o.	41045
2o.	18625
3o.	19650
4o.	1181
5o.	12362
6o.	5831
7o.	17356
8o.	17539
9o.	27055
10o.	31349
11o.	5708
12o.	17641
13o.	33523
14o.	37722
15o.	42314
16o.	25492
17o.	25742
18o.	27457
19o.	28515
20o.	31680

CORDOBA

6164

12356	33843	29640
2733	1383	30548
31970	32077	34246

TOMBOLA

628

495	232	141	418	202
528	798	077	522	077
217	285	580	150	110
418	689	257	436	

La CAL analiza la ley de inversiones

[illegible] AIRES, 16 (NA). — Un funcionario del gobierno nacional que no quiso ser identificado comentó al periodismo que "si alguien en algún momento pensó que una forma de fortalecer al Poder Ejecutivo nacional era mediante la disolución de la comisión de Asesoramiento Legislativo, se equivocó".

En su incógnita, ese funcionario basó la hipótesis en el hecho de que, tal cual lo señaló anteayer el presidente de la República, el cuerpo militar colegiado analiza en estos momentos el decreto que reglamentará el nuevo régimen de inversiones extranjeras.

Consideró que se trataba de un hecho inusual, dado que el organismo asesor está facultado por los documentos de marzo pasado a entender solamente en proyectos de ley, lo que significa —dijo— una expresión de confianza del teniente general Jorge Videla a la capacidad del organismo.

En el ámbito de la CAL, a todo esto, se hizo referencia a las palabras del primer magistrado y se informó que desde hace una semana la subcomisión de economía analiza el proyecto de decreto que no se brindó información oficial cuando correspondía por no tratarse de una ley.

La circunstancia no debe tomarse como un antecedente, aclaró un funcionario de la CAL, dado que éste será uno de los pocos casos en que el Poder Ejecutivo acuda al asesoramiento del cuerpo militar colegiado en torno a un decreto, por tratarse de un asunto tan importante como la ley correspondiente.

El vocero oficial del cuerpo militar colegiado confirmó la información difundida por el ministro de Economía, José Martínez de Hoz, quien señaló que la CAL se encuentra analizando el proyecto de ley de revalúo de activos.

Apuntó el vocero que no se difundió su ingreso porque "no existía información oficial que brindar sobre el particular".

En otras esferas, en cambio, pudo establecerse que la iniciativa había sido enviada por el Ministerio de Economía con carácter reservado, pero no obstante trascendió el hecho. Hoy sesiona el plenario de la CAL para considerar, según se pudo saber extraoficialmente, la posibilidad de elaborar el dictamen final sobre el proyecto que reforma el régimen de impuestos a las ganancias.

Agradecieron los pasivos al Clmte. Bardi

BUENOS AIRES, 16 (Télam). — La Asociación Argentina de Jubilados y Pensionados envió una nota al ministro de Bienestar Social de la Nación, contralmirante Julio Bardi, agradeciendo "el haber puesto en vigencia los beneficios que la clase pasiva tanto estaba esperando".

Agrega la misiva que "con ello sigue demostrando el gran espíritu de solidaridad y humanidad en todos los actos de su alta investidura, confirmando ante nosotros al habernos adelantado en la entrevista concedida a nuestra comisión directiva, el 16 de noviembre pasado".

Fue robada hoy del Louvre una valiosa espada

PARIS, 16 (UPI). — Tres hombres enmascarados penetraron en el Museo del Louvre esta madrugada y robaron una espada incrustada de diamantes de valor incalculable de Carlos X, rey de Francia de 1824 a 1830.

Los ladrones treparon fácilmente por un andamio de tubos metálicos levantado por los trabajadores para limpiar la fachada del palacio y rompieron los vidrios de las ventanas del segundo piso, según informó un portavoz del famoso museo.

Los hombres golpearon a dos guardias que se encontraban de turno y se dirigieron rápidamente al salón Apolo, situado un piso más arriba de la estatua de la Victoria Alada de Samotracia, donde están en exposición las joyas de la corona de Francia.

Tras romper una de las [illegible], tomaron la espada y se la llevaron, dejando atrás la montura y los estribos de Carlos X.

El portavoz del museo añadió que la espada tiene tal valor histórico que "no se le puede fijar un precio determinado".

Los ladrones no podrían vender un objeto tan conocido, pero podrían sacarle los diamantes para venderlos rápidamente, apuntó.

La espada fue hecha de acero y diamantes en 1824 por el artista francés Frederic Bapst para la coronación de Carlos X.

Ningún transeúnte notó cuando los ladrones subieron al andamio a las cuatro de la madrugada.

Decide hoy la OPEP el alza del petróleo

DOHA (QATAR), Dic. 16 (UPI).— Los ministros de Energía de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) continúan hoy su discusión sobre una posible alza de los precios del crudo.

La conferencia, que se celebra en medio de extraordinarias medidas de seguridad, podría decidir durante el día el alza y porcentaje de la misma.

Fuentes de la conferencia han dicho que Arabia Saudita, principal exportador de crudo de la OPEP es el único partidario de postergar un aumento, mientras que el resto exige un incremento para compensar los efectos que la inflación de las naciones occidentales causa en sus importaciones.

Las demandas varían entre un 10 por ciento, postura de la mayoría de los miembros, y un 25 por ciento, que favorece Iraq.

El segundo país exportador de la organización, Irán, se inclina por un 15 por ciento.

El ministro de petróleo de Arabia Saudita, Jeque Ahmed Zaki Yamani, dijo anteriormente que es partidario de congelar el precio por seis meses a causa de la lenta recuperación de la economía mundial, aunque señaló que su postura no es inamovible.

Por su parte, el ministro de petróleo de Irán, Jamshid Amuzegar, señaló que es partidario de adopptar una cifra media entre los dos extremos, mientras que todo parece indicar que las negociaciones se centrarán en torno al 10 por ciento.

A pesar de las posturas Yamani y Amuzegar parece que personalmente mantienen una estrecha amistad.

Las fuentes indicaron que los ministros están intentando que el incremento no parezca tan acusado, cambiando el precio para entrega inmediata a los compradores de crudo a los precios de entrega futura de la OPEP.

El precio para entrega inmediata ha aumentado en un cinco o seis por ciento en las últimas semanas ya que las compañías petroleras se han apresurado a paliar el aumento casi cierto del costo comprando grandes cantidades de crudo, mientras que el tiempo frío que reina en Europa y América del Norte ha provocado mayores demandas de combustible.

Sin embargo los precios para entregas futuras, que según la escala de la OPEP se cotizan a 11.51 dólares por barril en el crudo ligero de Arabia Saudita, no han aumentado desde octubre de 1975.

Cambiar el precio del crudo para entrega futura al de entrega inmediata será de una manera de camuflar el alza porque solamente una pequeña proporción de las ventas petroleras son instantáneas.

Total apoyo dieron a la reforma en España

Sustitución del régimen creado por el Gral. Franco por una democracia parlamentaria.- Declaraciones

MADRID, 16 (UPI). — Por un extenso margen, los españoles han decidido sustituir el régimen autoritario creado por el desaparecido general Francisco Franco por uno de democracia parlamentaria.

Los votantes que acudieron ayer al referéndum de las reformas constitucionales concedieron una gran victoria al gobierno del rey Juan Carlos, que sucedió a Franco hace un año.

Con el 96,5 por ciento de los votos contados a las 12, los resultados del referendum eran:

Votantes elegibles: 22 millones 825.262. Votos contados: 17.149.995. Si: 16 millones 161.077 (94,2 por ciento). No: 436.639 (2,6 por ciento). Blancos: 507 mil 809 (30 por ciento). Nulos 42.480 (0,2 por ciento). Asistencia: 77,5 por ciento.

"El pueblo ha votado por la democracia", dijo el diario gubernamental "Arriba" en su edición especial de madrugada.

La victoria abre las puertas a las primeras elecciones parlamentarias en 41 años, que se celebrarán a comienzos de 1977.

Esta madrugada, el ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, dijo a los periodistas que la votación "no fue el triunfo de una opción política u otra, fue el triunfo del espíritu cívico del pueblo español".

Uno de los líderes de la oposición centrista, Fernando Alvarez de Miranda, dijo que quizá "el voto excesivo a favor del gobierno me alarma un poco ya que esto podría permitir al gabinete considerarse a sí mismo como situado en una posición preponderante".



(Radiofoto. UPI)

Un grupo de madrileños observa en el gran letrero luminoso instalado en el Correo Central, las cifras del escrutinio del referéndum sobre las reformas políticas

Helmut Schmidt ha sido reelegido jefe del gobierno

BONN, 16 (AFP). — El canciller saliente Helmut Schmidt (socialista) fue reelegido ayer jefe de gobierno por el Parlamento alemán en la primera vuelta de votación del Bundestag.

Irak acusó a Siria por el atentado

El estallido en Bagdad

BEIRUT, 16 (UPI). —Los gobiernos de Siria e Irak, que han mantenido tensas relaciones en los últimos seis años, reanudaron su guerra verbal al acusar las autoridades israelíes a los "líderes de Damasco" de colocar una bomba de relojería en el aeropuerto internacional de Bagdad, que causó la muerte de tres personas e hirió a más de 100.

La mayoría de las víctimas, turistas y peregrinos musulmanes que regresaban de la Meca, fueron heridas por los trozos de cristales lanzados como metralla a causa de la explosión.

Según el cómputo oficial hubo tres muertos, aunque testigos presenciales estimaron que fueron 14 y "entre 300 y 400" heridos.

En un comunicado oficial, Irak acusó a Siria por la colocación de la bomba, escondida en una maleta con 8 kilos de explosivos, que era transportada por un avión de las líneas aéreas egipcias con destino a Bagdad y que se detuvo en Damasco.

"Los trozos de cristal quedaron diseminados en un área de 90 metros", dijo un viajero británico que regresaba a Londres.

"Había cables y accesorios colgando del techo de la terminal y por todas partes se veían bloques de cemento y escombros.

"Mientras subíamos a nuestro avión con destino a Londres vimos que la fachada de la terminal se había caído. Todo el edificio estaba destrozado", añadió.

Un vocero de la compañía aérea British Airways dijo que "entre 300 y 400 personas" resultaron heridas, quizá por trozos de cristal.

Uno de los 80 peregrinos musulmanes que se encontraban en la terminal en el momento de la explosión dijo a los informadores en Teherán que contó por lo menos 14 muertos y vio otros 26 heridos que estaban siendo asistidos de sus heridas.

"Fue una carnicería" dijo un comerciante danés cuando llegó a Copenhague, "no había cristales en ninguna de las ventanas y el edificio parecía más o menos destruido".

"A ninguno de los pasajeros se les permitió acercarse a los edificios del aeropuerto, que fue acordonado por policías desarmados. Ya fuera nos acomodaron en un autobús, rodeamos las dependencias y pasamos directamente de la pista a nuestro avión", añadió el danés.

Despachos de prensa iraquíes identificaron a los fallecidos como súbditos de Irak, Arabia Saudita y un palestino, mientras que entre los heridos figuran un alemán occidental, un japonés y varios griegos.

En el Ulster hubo más violencias

BELFAST, 16 (EFE). — Dos nuevas muertes se produjeron durante la noche última como consecuencia de la violencia en el Ulster. Tras ser asesinado por terroristas un policía [illegible], fuerzas de seguridad organizaron una batida, que dio lugar a un tiroteo entre un destacamento militar y un grupo de civiles, en el que resultó muerto un activista y herido un soldado.

Protestas en G. Bretaña por la austeridad

LONDRES, 16 (UPI). — El gobierno laborista fue blanco de una ola de protestas contra su programa de austeridad elaborado para obtener un crédito del fondo monetario internacional (FMI) tendiente a ayudar a la [illegible] libra esterlina.

El consejo general del Congreso de Sindicatos, que cuenta con 10 millones de afiliados, convocó a una reunión de emergencia para estudiar el programa que según algunos dirigentes sindicales ha destruido su autodenominado "contrato social" con el gobierno laborista.

Este contrato es un acuerdo para mantener un riguroso control en los incrementos salariales a fin de reducir la inflación.

Fuentes políticas han señalado que el 70 por ciento de los miembros parlamentarios del partido laborista [illegible] se abstendrán o [illegible] en contra de la medida cuando sea debatida la semana próxima.

La [illegible] de la oposición calificó el plan como "[illegible]".

Investigan en Italia casos de sobornos

ROMA, 16 (UPI). — Una comisión parlamentaria decidió efectuar un interrogatorio público de un ex ministro y dos ex [illegible] de Defensa acusados de aceptar soborno de la compañía estadounidense de aviación Lockheed Aircraft Corp.

La comisión autorizó anoche el interrogatorio público del ex primer ministro Mariano Rumor y los ex titulares de Defensa Luigi Gui y Mario Tanassi.

Al cambiar su anterior decisión de efectuar el interrogatorio a puerta cerrada, la comisión dijo que ha recibido autorización del departamento de estado norteamericano para publicar los documentos considerados [illegible] confidenciales sobre el caso de la Lockheed.

Los documentos fueron suministrados por las autoridades estadounidenses.

Rumor, Gui, Tanassi y varios más están acusados de "corrupción grave" al aceptar alrededor de 1.800.000 dólares en sobornos para facilitar la compra de 14 aviones militares de transporte Lockheed C130, para la fuerza aérea italiana, a finales de 1969.

Los expertos italianos aconsejaron en aquella época que era preferible adquirir ciertos aparatos de fabricación [illegible].

Solicitando un interrogatorio público, los tres acusados [illegible], defendiéndose públicamente.

La comisión propuso el interrogatorio de [illegible] al senador [illegible] y ayer al ex titular jefe de la fuerza aérea, general Duilio Fanali, y otras personas acusadas de ser cómplices en los [illegible].

Los interrogatorios se realizaron a puerta cerrada.

Al término de su investigación, la comisión informará de sus hallazgos a ambas cámaras del Parlamento, que decidirán en una sesión conjunta si remiten a los acusados a una corte constitucional.

Hasta la fecha nunca ha sido juzgado en Italia un ex ministro acusado de corrupción.

La mayoría de acusaciones similares fueron solucionadas por las comisiones investigadoras y las pocas que llegaron al Parlamento no fueron aprobadas para su presentación ante los tribunales.

Nombre Imagen Original: LIT1976DIC_0082.jpg — Generado por: Digitalmicrofilm el mié jul 2 15:26:51 ART 2008

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

ITAIPU, HECHO CONSUMADO

Por Osiris Troiani

En la octava conferencia de cancilleres de la Cuenca del Plata, celebrada la semana pasada en Brasilia, la Argentina no guardó silencio sobre la cuestión Itaipú-Corpus, como en las últimas, y el Brasil no respondió polémicamente, como en las primeras. Fue como si existiera un acuerdo tácito para "salvar" esa cuestión, [illegible] hace ocho años [illegible] un recurso para [illegible] la disputa entre las dos potencias de la región acerca del aprovechamiento de los ríos internacionales.

La [illegible] había llegado a un punto tal que nuestra delegación, para hacer posibles estas reuniones debía abstenerse de plantear sus reparos a la obra emprendida por Brasil y Paraguay, sin consultas, a 17 kilómetros de la frontera entre los tres [illegible] cas tales que impiden la construcción, aguas abajo, de un complejo argentino-paraguayo de menor potencia.

Pero es inútil callarlo: nosotros sabemos que Itaipú fue proyectada para frustrar la construcción de Corpus, y los brasileños piensan que nosotros no hemos sacado a relucir el proyecto de Corpus sino cuando vimos que se hacía Itaipú, y para demorarlo.

El sol y el buen tiempo

Tampoco esta vez el asunto figuraba en la agenda, pero fue mencionado por los cancilleres César Augusto Guzzetti y Antonio Azeredo da Silveira. [illegible] "podemos ni debemos ocultar la necesidad de procurar una adecuada y racional compatibilización de nuestros proyectos hidroeléctricos, con el propósito de alcanzar la óptima utilización de los recursos. El hecho de que aún subsistan criterios no coincidentes respecto del mejor aprovechamiento de los recursos compartidos de la región no debe hacer perder de vista la necesidad de lograr, con urgencia, entendimientos operativos sobre una base de equidad y de la honorable satisfacción de todos los intereses en juego".

Silveira: "El gobierno brasileño, consciente de la importancia de ese proceso (la integración física de la Cuenca del Plata), y de su íntima correlación con el relacionamiento bilateral que une al Brasil con sus vecinos del Plata, tiene una conciencia muy nítida de que, en ese campo, no caben posiciones simplemente tácticas, carentes de sólida base ético-jurídica; por el contrario, es preciso adoptar puntos de vista que, en la complejidad política que afrontan, respondan realmente a los derechos y a los mejores intereses de los países de la región".

Esta parca alusión hizo brotar el entusiasmo del embajador argentino Oscar Camilión, quien habría confesado a sus amigos: "Tengo la seguridad de que si se llega, de aquí en adelante, a algún tipo de entendimiento, ello tendrá origen en esta conferencia". Frase perfectamente tautológica: es como decir que, si sale el sol, habrá buen tiempo.

Sin duda, al ser recibido en privado por el presidente Ernesto Geisel, el almirante Guzzetti reiteró la invitación a "compatibilizar" ambos proyectos. Pero la línea de conducta aconsejada por el canciller Silveira —considerado un buen amigo de los argentinos, entre quienes residió varios años como embajador— consistía, evidentemente, en aceptar la exposición del punto de vista ajeno y reiterar el propio. El hecho es que no se fijaron fecha y sede para una negociación bilateral, a la que oportunamente debería incorporarse el gobierno paraguayo.

Las cartas sobre la mesa

El Jornal do Brasil, principal diario carioca, señaló en su edición del 10 de diciembre que "la mejor ganancia brasileña es el hecho de que nada cambió en la relación de fuerzas del Plata". Esa relación puede medirse por el producto bruto interno: Brasil, 104.000 millones de dólares; Argentina, 36.000; Uruguay 3.500; Bolivia 1.600; Paraguay, 900.

"Los vecinos menores —Uruguay, Paraguay y Bolivia— no tienen quejas graves y, lo que es más importante, se está conquistando un tiempo precioso para que la central de Itaipú se convierta en hecho consumado". Ni Geisel ni Silveira podían permitirse esta franqueza.

"El Brasil no ve motivos para sacrificar las especificaciones técnicas de su proyecto, simplemente para atender la proposición de otro complejo que los argentinos apenas han anunciado, pero que no están en condiciones de construir". Nuestro gran vecino aprovechó el tiempo desde 1964, nosotros no.

"Por más que aludan a la posibilidad de un acuerdo de cotas y compensación de energía perdida, para optimizar el uso del Paraná, los argentinos no consiguieron hasta ahora convencer al Paraguay de la firmeza de sus propósitos". Es la triste realidad.

"Entre los observadores diplomáticos se comenta que el Brasil yerra al omitir la discusión directa del problema, pues tal actitud podría reforzar la conciencia de los paraguayos en cuanto a las garantías de ejecución del proyecto". Tal vez fue esa consideración la que indujo al canciller Silveira a tomar una posición aparentemente flexible.

Pero el Jornal ironizaba en un título: "La Argentina cree todavía en una negociación". Días atrás había informado que el gobierno, hostigado por una difícil situación financiera, resolvió introducir [illegible] economías en el presupuesto de 1977, excepto en lo que concierne a las obras de Itaipú y a las ocho centrales nucleares que ha contratado para 1990.

En todo caso, la burocracia de la Cuenca del Plata está de parabienes, pues se dotó con 20 millones de dólares a un Fondo Fiduciario para realizar estudios técnicos de posibles proyectos multilaterales. El director del Fondo será el economista argentino Enrique Folcini. Las dos potencias aportarán un tercio del capital cada una y los otros países se comprometieron a integrar el tercio restante. Lo que no harán, seguramente.

Un gran negocio podrá realizar con un pequeño aviso en sección
CLASIFICADOS de "EL LITORAL"

CREDITOS PARA PROVISION DE AGUA POTABLE

BUENOS AIRES, 16 (Télam). — Está en trámite un préstamo de 30 millones de dólares para la tercera etapa del plan nacional de agua potable, según anunció antes de partir para San Juan el subsecretario de Recursos Hídricos, Ing. Luis Urbano Jáuregui.

Las gestiones —reveló— han sido encaminadas ante el Banco Interamericano de Desarrollo y tendrán una contrapartida nacional similar para concretar el suministro del vital recurso a aproximadamente 300 centros rurales, que se suman a los 500 ya habilitados en poblaciones de hasta 8.000 habitantes.

En cuanto a su visita a San Juan, señaló que tiene por propósito analizar la marcha de ese plan en la provincia.

También presidirá una reunión del Comité Permanente del Centro Regional de Aguas Subterráneas (CRAS), del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas.

En este último caso se evaluará la marcha de los trabajos que se realizan en San Juan, Mendoza y La Rioja, para los cuales se aprobará un presupuesto de obras para 1977, con miras a determinar el potencial de napas subterráneas, conocer las áreas de recarga y las reservas existentes.

Inauguraron hoy el canal Emilio Mitre

BUENOS AIRES, 16 (Télam). — Quedó inaugurado oficialmente el canal de vinculación "Emilio Mitre", que permitirá el acceso de buques de gran calado a puertos ubicados sobre el río Paraná hasta Rosario.

La ceremonia inaugural consistió en un recorrido que efectuaron a bordo de la motonave "Ciudad de La Plata" altas autoridades nacionales, invitados especiales y funcionarios de la Secretaría de Intereses Marítimos.

El canal —que constituye la vía de transporte fluvial más importante para el desarrollo del litoral argentino— nace en un punto cercano al kilómetro 12 del canal de acceso al puerto de Buenos Aires, y sigue en dirección noroeste, trazando una línea paralela a la costa bonaerense.

Reforma parcial de la ley orgánica de la Policía Federal

BUENOS AIRES, 16 (Télam). — Por decreto 3208, publicado en el Boletín Oficial, fue modificado el artículo 213 de la ley orgánica de la Policía Federal. En consecuencia el jefe de la institución podrá aprobar y modificar el orden de mérito discernido por las juntas de calificaciones en el tratamiento de los ascensos del personal superior.

El artículo 213 mencionado, prescribe los requisitos con los cuales, el personal de la institución es promovido al grado inmediato superior de sus respectivos escalafones. La reforma no introduce alteraciones en substancia, sino que dinamiza su funcionamiento.

VIDELA Y AGOSTI RESCATAN PARA LA PRENSA EL PAPEL DE INSTITUCION LIBRE

BUENOS AIRES, 23 (De nuestra agencia). — El puesto de lucha en esta hora —ha dicho el comandante de la Fuerza Aérea— está en todas y cada una de las actividades para restar capacidad al enemigo que nos sumerge en la guerra y la confusión. Y la única forma de salir de esa confusión, sostiene el brigadier general Agosti, es que todos estén bien informados. "Para esto es fundamental la libertad de prensa que defendemos en toda circunstancia, incluso disimulando equivocaciones y aceptando discrepancias para acercarnos con mayor seguridad a la verdad de todos y para todos". Y dijo más, al señalar que "no se trata de contar con una prensa que únicamente registre los halagos para las autoridades", porque "sería una desviación imperdonable y desembocaríamos en poco tiempo en una secuela de obsecuencias que repudiamos abiertamente".

:: :: ::

Poco antes, al advertirse que el presidente de la Nación formularía declaraciones a su regreso del interior de Buenos Aires, algún funcionario precisó que el diálogo estaría limitado a las "impresiones de viaje" pero afortunadamente el teniente general Videla aceptó, como es su costumbre, la requisitoria abierta sobre tópicos de real interés público que el periodismo no debe eludir. El brigadier Agosti, por su parte, había dicho en torno a la misma cuestión, refiriéndose a los periodistas, que "son ustedes testigos del quehacer oficial y son quienes establecen un vínculo singular que solamente por medio de una prensa realmente veraz, responsable y no comprometida puede lograrse", completando elocuentemente esa idea al aludir a una libertad de prensa "que no disfrutan muchos de los países que critican nuestro proceso".

:: :: ::

Ese concepto de una de las libertades básicas que, de acuerdo con reiteradas manifestaciones, las fuerzas armadas procuran rescatar como estilo de los argentinos, se entronca seguramente en otro más amplio que Videla definió en su conversación abierta del Aeroparque cuando, al aludir a la suspensión de la actividad política, dijo que esto "no significa —quiero reiterarlo, pues ya lo he dicho en otras oportunidades— la muerte de la política como actividad inmanente del hombre como ser libre. El hombre es un ser político por naturaleza; no se puede matar ni postergar mediante decreto. Lo que está suspendida es la actividad política, lo que no quita que ese hombre en función de libertad pueda aportar, a través de su imaginación, su sentido creativo".

:: :: ::

El ministro de Economía se ha definido en numerosas oportunidades como el ejecutor de un programa económico que las fuerzas armadas hicieron suyo y el hecho de que las decisiones fundamentales en ese terreno se anuncien a través de la Casa Rosada convalida en un aspecto fundamental esa situación que, por cierto, no podría ser diferente. Esa circunstancia es la que da lugar a que el debate del proyecto de presupuesto para 1977 se realice con amplitud desusada a partir del lunes próximo, cuando Martínez de Hoz y sus colaboradores en el tema expongan las orientaciones previstas y pidan el aporte de ideas en una reunión del gabinete a la que, según se sabe ya, concurrirán también representantes idóneos de las fuerzas armadas y los miembros de la Comisión de Asesoramiento Legislativo.

• • •

La actitud del ministro, compartida por supuesto por el presidente, no deja de ser un hábil movimiento político, a modo de escudo protector, frente a quienes en los últimos tiempos han estado restando apoyo a la gestión del Palacio de Hacienda, cuando no aportando críticas parcializadas sobre aspectos aislados del resultado económico de 1976. Observaciones que el ministro acepta a veces. "Donde hemos estado flojos —acaba de afirmar— es en la contención de los gastos del Estado, y eso es un poco culpa mía, ya que prefería esperar para no contribuir a la desocupación". Tal evidencia corrobora ahora acotaciones de esta columna de hace un tiempo, al señalar que el contexto social y económico no permitiría avanzar en la racionalización pública antes de 1977 y que habría prórroga de la ley de prescindibilidad. También confirmó Martínez de Hoz otra previsión sobre la flexibilización de la política de remuneraciones para el sector privado recogida hace un mes.

Fue dispuesta la libertad de dos sacerdotes

BUENOS AIRES, 15 (NA). —Dos sacerdotes que habían sido detenidos en un allanamiento que fuerzas de seguridad realizaron el 29 de noviembre en el Colegio San Miguel, se encuentran en libertad, según informó la Agencia Informativa Católica Argentina, órgano de prensa del Episcopado Argentino.

La agencia había difundido ayer mismo un comunicado en el que daba a conocer una nota del cardenal Juan Carlos Aramburu, primado de la Argentina, elevada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

En esa nota, el cardenal Aramburu solicitaba elementos de juicio acerca del proceso en que se encontraban involucrados los cuatro sacerdotes detenidos en el colegio San Miguel.

Poco más tarde, la misma agencia, AICA, daba a conocer este comunicado: "Ante la circulación de diferentes rumores referentes a la situación de cuatro sacerdotes lourdistas detenidos el 29 de noviembre pasado, se consultó en la curia eclesiástica del arzobispado de Buenos Aires, donde se confirmó que han sido dejados en libertad los padres Andrés Baque, párroco de la parroquia del Santísimo Redentor, e Ignacio Racedo Aragón, superior de la comunidad de los padres lourdistas y responsables del colegio San Miguel de esta capital".

Se consultó a fuentes eclesiásticas acerca del comunicado de AICA, y se informó que en la mañana de ayer habían circulado versiones sobre la liberación de los cuatro religiosos.

Por esa razón, la agencia formuló una consulta y se brindó por su intermedio esa aclaración.

Además de la gestión efectuada por el cardenal Aramburu, el episcopado argentino realizó otra, en la tarde de ayer, que fue [illegible] por el propio presidente del máximo organismo eclesiástico, el cardenal Raúl Primatesta.

Según lo que informó también ayer la agencia AICA, el cardenal Primatesta, arzobispo de Córdoba, fue recibido por el presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla "y formuló por nota un pedido en favor de los presos, con motivo de la próxima celebración de la Navidad".

A todo esto, mientras AICA daba cuenta de la audiencia presidencial concedida al cardenal Primatesta, en la cancillería un vocero expresaba que "aún no ha ingresado" en esa dependencia la nota elevada por el cardenal Aramburu.

Sobre varios temas habló Díaz Bessone

El traslado de la capital federal

BUENOS AIRES, 16 (Télam).— "En ningún momento dije yo que la capital del país debía ser trasladada a Mar del Plata, ya que ubicarla allí sería repetir el error de tener una sede de gobierno que mire hacia afuera. Por el contrario, lo que hay que hacer es trasladarla hacia adentro, a algún punto del interior del país, donde sirva para homogeneizar regiones dispersas alrededor de un centro neurálgico", afirmó ayer el ministro de Planeamiento, general de brigada Ramón Díaz Bessone, en la comida mensual del Instituto para el Desarrollo de Ejecutivos en la Argentina. Pasando a otro tema subrayó que su cartera parte desde cero, no porque no sean aplicables los planes an[illegible] sino porque sólo se cuenta con el personal indispensable para preparar los trabajos que habrán de presentarse al gobierno en seis meses.

Señaló que el Proyecto Nacional contendrá sustancialmente la esencia de la Constitución, que es un proyecto político que no puede permitirse su anquilosamiento y que será objeto de correcciones periódicas para adecuarlo al tiempo histórico que se viva, y afirmó que se trata de una planificación a largo plazo.

Aclaró que su ministerio no hará los planes, sino les serán sometidos por todas las áreas del gobierno para su coordinación pragmática, fijando las prioridades correspondientes. Agregó que no habrá superposición de funciones con otras áreas.

Distinguió entre los sistemas de planeamientos totalitarios, cerrados y obligatorios, y los democráticos, de carácter mucho más amplio y que recibe aporte de todos los sectores y sirve de guía y orientación a la actividad privada. Dijo que el sistema que se adoptará en la Argentina no será tan amplio ni tan cerrado.

En otro momento reconoció el rol dinámico de la empresa privada y señaló que se busca que existan coincidencias entre los planes de su cartera y los objetivos de aquélla. Se refirió seguidamente al papel de las comisiones de modernización y a un sistema de encuestas para consultas populares previamente planificadas.

Agregó que se buscará una fuerte corriente inmigratoria, que será seleccionada para que no se infiltren ideologías contrarias al sentir argentino, y pidió un poco de paciencia porque "no se puede hacer todo de la noche a la mañana".

Finalmente habló de planes para alentar al pueblo a radicarse en el interior mediante incentivos [illegible] e iniciar una acción enérgica para evitar la contaminación de las aguas y el hacinamiento de las poblaciones.

Arribó al puerto metropolitano la fragata 'Libertad'

BUENOS AIRES, 16 (Télam). —"Embajadora de nuestras costumbres y tradiciones, a la vez que demostrativa de nuestra pujanza ha concluido otro viaje de nuestra fragata "Libertad" por los mares del mundo", dijo el comandante de la nave, capitán de navío Dalton Alurralde, durante la conferencia ofrecida a bordo.

La fragata finalizó en la tarde de ayer el viaje de instrucción de los guardiamarinas en comisión de la Escuela Naval Militar, amarrando en la Dársena Norte del puerto metropolitano donde aguardaba el comandante en jefe de la Armada, almirante Emilio Eduardo Massera, otras altas autoridades navales, delegaciones de jefes, oficiales y suboficiales y familiares de la plana mayor, guardiamarinas y dotación de la nave.

Una formación de cadetes con bandera y banda puso emotivo marco a la recepción. La banda interpretó la marcha "Diana de gloria", mientras era habilitada la planchada para que el almirante Massera subiera a bordo.

Objeciones a la visita de un jefe militar a Romero

[illegible] 16 — Celebró reunión la Federación de Colegios de Abogados con la asistencia de delegados de las entidades de esta capital, Goya, Curuzú Cuatiá y Santo Tomé.

Al finalizar las deliberaciones se informó que fueron considerados diversos temas [illegible] la administración de justicia en la provincia. Entre otras cosas, el titular de la federación, Dr. Eduardo Crouzeile expresó que varios delegados señalaron la [illegible] preocupación del foro provincial "por las consecuencias que en la administración de la justicia provincial podrían generarse ante la acción sicológica motivada por la visita que un alto jefe militar, en reciente gira por las provincias del nordeste, efectuó al ex gobernador Julio Romero, que se encuentra detenido y procesado por delitos comunes".

Destacó que "en este aspecto [illegible] de pareceres en que si bien la imparcialidad y la independencia de los jueces correntinos está fuera de toda discusión, el proceso de reconstrucción de la Nación exige coherencia de parte de todas las autoridades comprometidas en la conducción de dicho proceso".

El militar al cual se refirió el presidente de la federación es el comandante del Segundo Cuerpo de Ejército, con asiento en Rosario, general Leopoldo F. Galtieri, que el 24 de noviembre visitó al ex gobernador Julio Romero en el lugar en que se encuentra detenido.

Aplazó su viaje a Catamarca el M. del Interior

CATAMARCA, 16 (Télam). El ministro del Interior, general Albano Harguindeguy postergó hasta el 28 del corriente su visita a esta provincia, anunciada en principio para el 21 del corriente, se informó en la Casa de Gobierno.

Nuevo jefe de la II Brigada de Caballería

PARANA, 16. — El gobernador de la provincia, brigadier Rubén Daniel Di Bello, asistió a la ceremonia en cuyo transcurso asumió el comandante de la II Brigada de Caballería Blindada con asiento en esta coronel Juan Carlos Ricardo Trimarco.

El alto jefe militar fue puesto en posesión de su cargo por el comandante del II Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario, general de brigada Leopoldo Fortunato Galtieri.

El acto se cumplió en [illegible] del Escuadrón de Ingenieros Blindados II y contó con la asistencia del arzobispo de Paraná y vicario general castrense, monseñor Adolfo S. Tortolo; del jefe de la II Brigada Aérea, comodoro Jorge Guillermo [illegible]; del presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Ferrari; de ministros del Poder Ejecutivo; de secretarios y subsecretarios; del intendente municipal, coronel Carlos María Aguilar; además de los titulares de la Prefectura Naval Argentina delegación local, Policía Federal y de la policía de la provincia; oficiales superiores de las fuerzas armadas y de seguridad; autoridades civiles e invitados especiales.

Reemplaza en tales funciones al general de brigada Abel Teodoro Catuzzi, quien recientemente asumió la jefatura del Estado Mayor del Quinto Cuerpo de Ejército, con asiento en Bahía [illegible]



Asume el coronel Juan Carlos Ricardo Trimarco el cargo de comandante de la II Brigada de Caballería Blindada, con asiento en Paraná, hallándose presente [illegible]

LA MEJOR RESPUESTA ES LA QUE SE DA BIEN Y EN TIEMPO.
FORD TAUNUS.
TAUNUS GXL
Ford Taunus. El cambio más adecuado al tiempo que vivimos. Motor supercuadrado de larga vida. 4 cilindros en línea con árbol de levas a la cabeza. 2.000 cc., utiliza nafta común. 2.300 cc., con carburador de doble boca, en la Coupé GT y opcional en el GXL. Con nuevos colores exteriores y de techos vinílicos. Y nuevos tapizados.
Con nuevo sistema de ventilación integral central y nueva protección anticorrosiva.
Ford Taunus L, GXL y GT Coupé.
Mecánica, estabilidad, comodidad y dinámica bien puestas. Y bien reconocidas.
Ford Taunus. En su primer año, "El coche del año". Y no se detiene.
Porque Ford siempre responde bien y en tiempo.
TAUNUS L
TAUNUS COUPE
FORD TAUNUS. TODO BIEN PUESTO. PUESTO POR FORD.
Ford

Nombre Imagen Original: LIT1976DIC_0083.jpg — Generado por: Digitalmicrofilm el mié jul 2 15:26:51 ART 2008

Una vieja aspiración de un populoso barrio: pavimento para Nueva Pompeya



El barrio Nueva Pompeya, uno de los más septentrionales de la ciudad, ha crecido notablemente en los últimos años, con el aporte de mucha gente que se estableció en esa zona, donde se van erigiendo viviendas de material, que erradican a los [illegible] del cinturón de miseria de las grandes [illegible].

[illegible] con ese progreso se van acumulando las necesidades, propias de una comunidad en evolución; red sanitaria, agua corriente, [illegible] y pavimento. Justamente este es uno de los [illegible] acuciantes para los varios miles de [illegible] de Nueva Pompeya.

El ómnibus "calesita" que recorre la zona, y del cual [illegible] en su contra, tiene un justificativo: no es posible circular [illegible] por un largo trayecto si no se cuenta con afirmado o por lo menos un mejorado. Ninguna unidad, [illegible] integrando las "panzer" de "Guanderian" a los efectivos del Gral. [illegible], podría andar indefinidamente por las calles llenas de pozos, donde a veces hay un colchón de tierra y en otras [illegible] el barro hace casi imposible el paso.

La Asociación Vecinal de la zona ha hecho presente ante las autoridades municipales, en sucesivas administraciones, los anhelos del vecindario. Y han puesto de manifiesto el perjuicio que se ocasiona a distintas actividades. La zona está densamente poblada por gente de tra[illegible], que en días de lluvia debe acceder a la calle Estanislao Zeballos caminando [illegible] cuadras en medio del barro. Este trayecto debe cumplirse a pie, inclusive en otras ocasiones, teniendo en cuenta la apuntada falta de regularidad del servicio.

Es de imaginarse la tragedia que significa todo esto para las personas de edad o con impedimentos físicos y que deben ir al centro de la ciudad para cumplir con obligaciones, percibir sus haberes o recibir atención médica. O el caso de los chicos que deben concurrir a institutos [illegible].

Por todo lo que se manifiesta —y que también tiene aplicación para otros barrios como Yapeyú— se pone de relieve la necesidad de que se contemplen estas aspiraciones generales a fin de aportar un elemento tan valioso para esas zonas, como es el afirmado.

La Municipalidad dispuso aplicar diversas multas

[illegible] distintas resoluciones, el intendente municipal ha aplicado a los siguientes profesionales de la construcción las multas que se retallan: Aqto. Hugo Z. Nizao, $ 1.000, por carecer de letrero reglamentario en la construcción de Río de Janeiro 1996; arquitectos Alfredo Monteni y Gerardo Anatrone, $10.000, por no poseer el permiso de construcción de la obra que dirigen en Crespo 2837; técnico [illegible], $ 1.000, por carecer del letrero reglamentario en la obra que dirige en Regis Martínez entre Laprida y Almirante Brown; técnico Ariel Manuale, $1.000, por falta del cartel reglamentario en la obra de [illegible] 2866; técnico José Galán, $ 1.000, por falta del letrero reglamentario en la obra ubicada en Piedras 6444; técnico [illegible], pesos 1.000; por la falta de letrero reglamentario en la obra de Javier de la Rosa 400; [illegible] Manuale, $1.000, por carecer de letrero reglamentario en la obra ubicada en 1º Junta y Juan Díaz de Solís; por las mismas razones fueron sancionados estos profesionales: Carlos Mónica y Rafael Bugna $ 1.000, obra en construcción en Padilla y Necochea; José G. Fernadas, $ 1.000, obra en construcción en Vieytes entre Defensa y Riobamba, y Reqnaldo Vares, $1.000, obra en construcción en Angel Cassanello entre Talcahuano y Almirante Brown.

Por no contar con el permiso reglamentario para construir se aplicaron a propietarios las siguientes multas: Norberto Oscar Medone, 12 de Infantería entre Italia y Lag. Setúbal, $ 10.000, Héctor Carlos Helú, Laprida 5335, $ 10.000; Francisco Spizzini, Alberdi esquina Pasaje Parpal, $ 10.000; Ricardo Alberto Ríos, por demolición sin permiso en 4 de Enero 1879, $ 1.000; Brígida Z. de Gonzáles, Prquiza 1352 $ 10.000 Bulema D. M.Fierro obra sin permiso en Facundo Zuviría esquina Gorostiaga, $10.000; Araceli M. Degiorgio de Rosenfeld, $90 mil, por la obra sin permiso ubicada en Suipacha 3641|43; Ricardo Cano obra en Güemes esquina Ricardo Aldao, $ 10.000, por el mismo motivo; Carlos M. Podestá y Nélida L. P. de Mascali, obra en Belgrano 2693, $ 5.000 por infracción al Código Fiscal Municipal y a la Ordenanza No. 4788; Aurelio Morello, $ 1.000 por carecer de cartel reglamentario en la obra ubicada en Derqui esquina Lavalle.

ahora es fácil!
VAQUEROS
LEE·LEVI'S·
WADO'S·R. LEWIS·
a credito
hasta 8 cuotas
solo en
LEFLEX y
LEO CHIC

Venció el plazo para el impuesto a los automotores

En la víspera se cumplió el plazo dado por la DGI para el pago de la segunda cuota del impuesto de emergencia a los automotores, sin recargos. A partir de la fecha, quienes no hayan cumplimentado con ese requisito estarán sujetos a las penalidades previstas por la ley, que incluye hasta el secuestro de la unidad que se encuentre en falta.

En cuanto a la posible identificación de los vehículos cuyos propietarios hubieran cumplimentado el pago de este impuesto de emergencia, y que en un primer momento se adelantó que pudiera ser una oblea que se colocaría en lugar visible en la unidad, hasta el presente no hay nada concretado.

Consultada la delegación local de la Dirección General Impositiva, se nos adelantó que hasta nueva disposición, los que abonaron el impuesto de referencia, deberán llevar junto con la documentación del vehículo, las correspondientes boletas que justifiquen el pago. De esta manera se evitarán las sanciones previstas.

Concursarán un cargo en Servicios Aéreos

La Dirección General de Servicios Aéreos, dependiente de la secretaría general de la gobernación, ha informado que el 24 del corriente, a las 8, en sus dependencias se realizará un concurso interno con el propósito de cubrir una vacante de subdirector general, categoría funcional 22, con una remuneración de pesos 56.871 más los beneficios de antigüedad, salario familiar, etc. con una cubertura de 44 horas semanales.

Finalmente señala el informe, que la inscripción para concursar dicho cargo se encontrará abierta hasta el 23 a las 20, y que para mayores datos e informes se deberá acudir a la Dirección General de Servicios Aéreos, primer piso de la Casa de Gobierno.

HABRA ASAMBLEA EN EL GREMIO DE LA MADERA

Las autoridades del Sindicato Obreros de la Industria Maderera, han convocado a los afiliados para reunirse en asamblea ordinaria el 20 del corriente, a las 20, en el local de Balcarce 1755.

En la oportunidad erá considerada la siguiente orden del día: acta anterior; memoria y balance e informes de la comisión revisora de cuentas, del seguro de sepelios para afiliados y del movimiento de la obra social.

La situación legal de la Escuela de Artes Visuales

Ha dado a conocer el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia un detallado informe referente a la situación legal en que se encuentra el edificio ocupado hasta la fecha por la Escuela de Artes Visuales "Prof. Juan Mantovani", el que, como es sabido, deberá ser desalojado el 31 del corriente mes.

Se señala al respecto, que con fecha 9 de setiembre de 1974, el propietario del citado inmueble, ubicado en Av. Urquiza y Tucumán, inició juicio de desalojo contra el gobierno de la provincia, basándose en que no cabía la prórroga establecido por la ley No. 20.625, por tener la locadora capacidad económica suficiente para adquirir o arrendar otro local adecuado a sus necesidades. "Contestada la demanda —añade—, con intervención de Fiscalía de Estado, se abrió la causa a prueba, ofreciéndose el informe de varias inmobiliarias en el sentido de que no existían inmuebles para adquirir o arrendar otro de similares características al ocupado por la Escuela de Artes Visuales. No obstante, la justicia dictó sentencia el 11 de agosto de 1975 condenando a la provincia a desalojar el inmueble en el plazo de 15 días o ser lanzada por la fuerza pública. Apelado el fallo, la Sala Tercera de la Cámara de Apelaciones lo confirmó el 15 de marzo de 1976 y en razón de ello se interpusieron recursos extraordinarios ante la Corte Suprema de Justicia de la Provincia y de la Nación. Con fecha 7 de mayo de 1976 dicho recurso fue desestimado.

"Como las normas vigentes autorizaban el lanzamiento —dice luego—, el propietario solicitó y obtuvo resolución para que el Oficial de Justicia procediera al desalojo, el 26 de mayo ppdo. Ante tal situación y como ya no cabía defensa alguna, se llegó a un acuerdo con el propietario, el 1o. de junio, accediendo éste a entregar el inmueble en comodato hasta el 31 de diciembre de 1976. De no haberse procedido de tal modo, el propietario de la casa, habría logrado la ejecución de la sentencia, desalojándose a la Provincia, según la resolución judicial del 26-5-76.

"Agotadas todas las instancias —señala después— el inmueble será entregado al finalizar el corriente año. La Escuela de Artes Visuales será trasladada al antiguo local de los Tribunales, en 9 de Julio y Moreno, el que será reparado y adecuado a las necesidades del establecimiento.

"La decisión oficial se fundamentó en que el inmueble donde funcionaba la Escuela de Artes Visuales, si bien en líneas generales respondía a las características arquitectónicas exigidas, se encuentra en un deficiente estado de conservación, siendo su costo actual de expropiación entre cuatro y cinco mil millones de pesos moneda nacional, a lo que debería sumarse una abultada cifra necesaria para el reacondicionamiento del mismo. Por ello se prefirió recurrir al local que es propiedad del Estado, ubicado en lugar céntrico de fácil acceso, servido por diferentes líneas de transporte, que responde a las características especiales requeridas, con ambientes espaciosos y cuyas posibilidades de ampliación, reparación y acondicionamiento demandará un monto considerablemente inferior al indicado.

"De esta manera, —expresa finalmente— el gobierno de la provincia asegura el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Artes Visuales "Prof. Juan Mantovani", quedando aclaradas las dudas que pudieran existir en cuanto al trámite cumplido para adoptar la decisión final en la materia".

Nueva egresada

Profesorado elemental de guitarra Myriam L. Magi

Evidenciando una natural vocación por la música, y en especial por la guitarra, acaba de culminar sus estudios con la obtención del título de profesora superior de guitarra la joven Myriam Lilian Magi, siendo conducidos sus estudios por los profesores Juan Carlos Mendoza y Delba Dora Medina, de la Academia "José Yebra".



La nueva egresada, [illegible] anteriormente había obtenido el título de profesora elemental de guitarra cursó sus primeros estudios en la academia Prat que fuera dirigida precisamente por el desaparecido José Yebra.

Podrán operar en la farmacia del IOSE, estatales

La Obra Social de la Unión del Personal Civil de la Nación, seccional provincial Santa Fe, ha concretado con el Instituto Obra Social del Ejército —farmacia Santa Fe, un convenio mediante el cual sus asociados podrán adquirir a partir del 1º de enero de 1977, medicamentos bajo receta médica con un descuento del 61,40 por ciento.

Tal modalidad se adoptará en el curso de la presente semana con la totalidad de las farmacias sindicales de la provincia de Santa Fe.

El convenio de referencia fue firmado por el secretario general de UPCN, señor Alberto Maguid; y por el teniente coronel (RE) Roberto B. Koch, del IOSE Santa Fe; Carlos Alberto Sánchez, titular de Obra Social de UPCN y el secretario de finanzas del gremio Amílcar Orieta.

Reunióse un centro de investigación

Se llevó a cabo la reunión de la comisión coordinadora del Centro de Investigación Bibliográfica Integral, en la cual estuvieron presentes el director del ente, Dr. Osvaldo Panza Doliani; la secretaria tesorera, licenciada Adriana Tonin Ureta; el secretario de ciencias, secretaría técnica, profesora Clara Poletti; el secretario Dr. Roberto Lapalma; la secretario de humanidades, Dr. Angel Savoini; la secretaria de ciencias sociales, Dra. Adriana Castagnola de Oberti, y el coordinador general Miguel Angel Zanelli. Además asistieron numerosos profesionales, profesores y estudiantes de nuestro medio.

En la referida reunión se decidió organizar los equipos de cada una de las áreas e invitar a adherirse a todas las bibliotecas e institutos de investigación de nuestro medio que así deseen hacerlo.

La próxima reunión se llevará a cabo en el local de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Litoral, 9 de Julio 2154, el martes 21, a las 21.

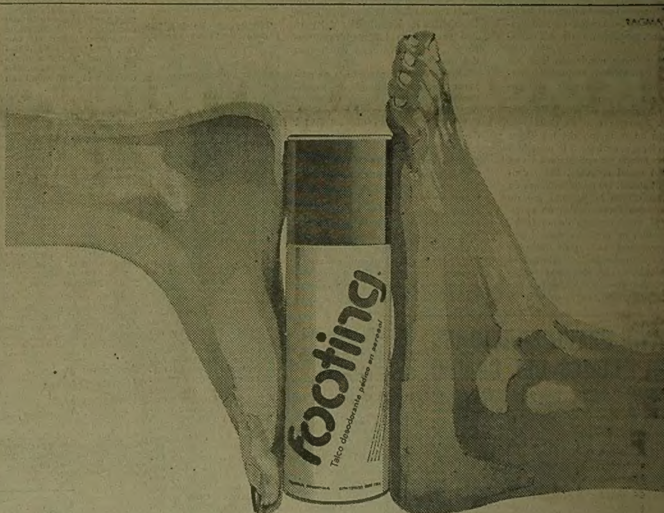
CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS
REAJUSTABLES
Cotizac. al día 15/12/76
1a. Serie [illegible]
2a. Serie [illegible]
Vendido al día 14/12/76
2a. Serie v$n. 10.161.496.000
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
19462Ov16



PARRILLA ELECTRICA
Para preparar jugosos asados y parrilladas sin humo y sin olor. Un negocio redondo!
AFILADOR ELECTRICO PARA CUCHILLOS Y TIJERAS
Moderno, práctico y seguro. El nuevo hobby del hogar. Antes se usaba la piedra, ahora se afila a máquina!
SECADOR DE CABELLO
Modelo Espacial. Para secar volando los cabellos de toda la familia.
Para cocinas muy bien ventiladas!
BALANZAS PARA BAÑO Y COCINA
Ideales para controlar el peso exacto de toda la familia y los gramos justos de las recetas de cocina.
EXTRACTOR DE AIRE
Con tubo telescópico para pared o vidrio. La mejor solución para el problema del humo en la cocina.



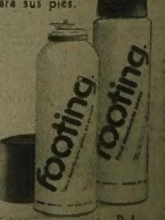
CORTADORA DE FIAMBRES
Exacta... precisa... milimétrica! La más familiar de todas.
KEITHON
calidad para regalar/
Elect. MEGATONE San Martín 2569
CASA REY San Jerónimo 2254
MARTINO BARETTA 25 de Mayo y Francia



Este es Footing.
Buen humor para sus pies.
"Desde hoy sus pies estarán siempre de buen humor con... FOOTING.
FOOTING tiene una efectiva acción desodorante.



Su agradable perfume los refresca por más tiempo. Además, FOOTING previene el pie de atleta y sus frecuentes incomodidades. Elija:
FOOTING Polvo.
FOOTING Talco en Aerosol.
Dos presentaciones y un mismo resultado: buen humor para sus pies.



footing®
DESODORANTE

Diario El Litoral - Proyecto Hemeroteca Digital - Archivo General de la Provincia de Santa Fe / CFI - Año 2007-2008

EL LITORAL
Santa Fe, jueves 16 de diciembre de 1976
Fundado por Salvador Caputo el 7 de agosto de 1918
Director: Riobó Caputto — Registro de la propiedad intelectual Nro. 1.334.648

LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES

Durante gran parte del presente siglo, como consecuencia de las guerras que sacudieron sistemas y la evolución operada en las doctrinas sociales, aparecen nuevos ingredientes que se van incorporando en la organización de las estructuras de los diferentes Estados, lo que se ha dado en llamar el constitucionalismo social, fuertemente motivado por el nuevo sector en auge: el de las fuerzas del trabajo, que a través del sindicalismo penetran en la realidad política e institucional de las naciones, y muy especialmente en la nuestra.

La reforma constitucional de 1957 consagra esos principios, y se dictan disposiciones legales en su consecuencia. Una de ellas, la ley 14.455, dictada durante el gobierno del presidente Frondizi, regula por primera vez el funcionamiento de las llamadas asociaciones profesionales de trabajadores. Su dictado, influido en gran medida por compromisos político-sociales, provocó en su momento ásperas críticas aunque, fundamentalmente, incorporó al cuerpo legal de la Nación una realidad que necesariamente debía estar reflejada en el ordenamiento jurídico.

Hoy los sindicatos constituyen un instrumento indispensable, no sólo en cuanto refiere a la defensa de los intereses del grupo profesional representado, sino a toda la comunidad. Esas organizaciones gremiales deben, por supuesto, resultar compatibles con la organización del país. Por ello decimos que para cumplir fielmente su misión deben primero estar adaptadas a las características y el medio en el que se van a desenvolver, asegurando a través de una auténtica democracia interna una participación real de quienes, por intermedio precisamente del gremio, han de bregar por un más acabado reconocimiento de sus derechos.

Esa primera regulación legal resultaba desde luego perfectible; particularmente mediante la eliminación de algunos resabios de fracasadas experiencias corporativistas europeas. Siempre que se dicta una ley está en el ánimo del legislador perfeccionarla en base a la experiencia que brinda su aplicación en una realidad social concreta. Pero, desgraciadamente, las modificaciones de que fue objeto la primera ley de Asociaciones Profesionales no apuntaron al mejoramiento de su texto, por cuanto, en lugar de dejar librada la reforma a la pura creación legislativa mediante la traslación al texto legal de las doctrinas jurídico-sociales que se caracterizan por su perdurabilidad, se la orientó en base a motivaciones políticas que tendieron a apuntalar la estructura de la luego denominada cúpula sindical. Así aparecieron en el nuevo texto legal la prórroga de los mandatos; el fuero sindical violatorio de expresas disposiciones constitucionales; el condicionamiento de las facultades del Poder Judicial a una previa resolución administrativa; el congelamiento de las áreas laborales para hacer imposible la creación de nuevos sindicatos; un manejo arbitrario en materia de reconocimiento de personerías gremiales, y muchas otras disposiciones que ahora están siendo revisadas por las autoridades nacionales.

No se trata de atacar el principio de la unidad del movimiento gremial, sino que esa unidad pueda mantenerse a través del sano funcionamiento de las federaciones de gremios, que además resulte compatible con toda nuestra estructura legal. Dicha reforma de la ley de Asociaciones sancionada en 1973, excedió el marco de la propia Carta Magna, y ya con ese antecedente las sucesivas reglamentaciones fueron avanzando sobre los textos legales, llegándose como conclusión en la práctica a la instauración de una casta de privilegiados.

La existencia en nuestro país de sindicatos de primer grado con actuación nacional, que son los más importantes, requiere la adecuación de normas precisas en la materia, a los fines de permitir que la conducción de los gremios se realice zonalmente, con más conocimiento de los problemas, y resultando así más compatible con una auténtica democracia sindical. Actualmente casi todas las organizaciones poderosas de primer grado tienen su sede en la capital federal, adonde afluyen los aportes de los afiliados del país. Allí se realizan las grandes inversiones, generalmente en detrimento del interior.

En la reforma que ahora se proyecta deberá contemplarse fundamentalmente la adecuación con los principios constitucionales de libertad e igualdad para todos los ciudadanos; la eliminación de privilegios que resultan irritantes y la regulación adecuada de las poderosas cúpulas directrices que sólo han servido para alentar objetivos demagógicos mediante fáciles conquistas efímeras que a la postre redundaron en perjuicio del propio pueblo trabajador, como ha quedado demostrado. De esta manera el movimiento obrero nacional ganará en salud, y podrá muy pronto discutir sus derechos, con la frente limpia, en las mesas de las grandes decisiones.

Pide que un adicional sea objeto de descuentos una entidad de ex funcionarios

Solicitando que el adicional acordado a determinadas categorías de la administración pública provincial y funcionarios de gobierno por decreto 434/76, sea objeto de descuentos jubilatorios y tenidos en cuenta para la movilidad de los haberes de las jubilaciones y pensiones que correspondieren, efectuó una presentación ante el director de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia, el Círculo de Funcionarios de Gobierno y Jerarquizados Jubilados y Retirados de la provincia de Santa Fe. Esta gestión es similar a la realizada ante el Ministerio de Bienestar Social.

NUEVO ELEMENTO DE JUICIO

Señala la entidad que es su objetivo aportar un nuevo elemento de juicio en apoyo de lo solicitado. Al respecto expresa que el artículo 12 de la ley 6915 establece que solo provocan movilidad de haberes las modificaciones que experimenten los sueldos básicos y excluye expresamente a los adicionales a los mismos. Pregúntase luego la entidad cuales son esos adicionales, para lo cual es necesario diferenciar entre generales y especiales. Los primeros son las remuneraciones que incrementan los sueldos, prescindiendo de las particularidades que presenta el agente que desempeña el cargo. El solo hecho de ser titular del mismo, lo hace acreedor a la retribución acordada en concepto de adicional. Existen otros que, en cambio, requieren ciertas condiciones para ser gozados. Ejemplo del primer caso son los adicionales por responsabilidad funcional y el acordado por decreto 434/76 y del segundo, las fallas de caja, gratificaciones accidentales, etc. Aquellos son regulares habituales; estos no.

Señala luego que el artículo 70 de la ley, establece claramente las retribuciones que merecen el aporte jubilatorio y el 71 las que están exceptuadas; el aporte es decisivo para que una remuneración sea considerada en el cálculo del haber jubilatorio. Es el sustento económico del haber. Ese aporte es utilizado para el pago de las prestaciones a los [illegible] neos pasivos. El artículo 70 expresa asimismo que el aporte debe efectuarse sobre toda remuneración, cualquiera fuere su denominación y que percibe el agente como producto de su actividad personal. No distingue la ley el nombre que se le asigne a la retribución ya que se refiere a "todo ingreso". Sólo exige que sea regular y habitual y [illegible]cia del servicio y esa generalización de la ley incluye cualquier adicional que reúna las características exigidas y apuntadas y las retribuciones que se reciben en forma permanente, sin solución de continuidad, es obvio que constituyen el sueldo que mensualmente cobra el agente. Ese es el nivel que la ley quiere sea trasladado proporcionalmente al pasivo que en actividad desempeñó ese mismo cargo; en eso consiste la movilidad del artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Como consecuencia de lo expresado, los adicionales excluidos del artículo 12, son aquellos que no están sujetos a aportes jubilatorios y que taxativamente están enumerados en el artículo 71 de la ley 6915.

Concluye la nota solicitando la consideración y resolución del caso planteado a la brevedad, "ya que el deterioro del ingreso de los pasivos —dice— se va acentuando como consecuencia de las diferencias desproporcionadas con los haberes de los activos y el permanente incremento del costo de la vida".

Dio comienzo el pago de pensiones sociales ley 5110

De acuerdo con lo anunciado, dio comienzo el pago de las pensiones sociales por intermedio de la Caja de Pensiones Sociales, ley 5110, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la provincia.

Según los turnos establecidos, mañana a partir de las 8, se abonarán en la Caja a los beneficiarios menores que no hubieran cobrado en sus respectivos turnos, y a partir de las 11.30, en el local del Banco Provincial, Agencia Abasto, a los beneficiarios domiciliados en las seccionales 2a. y 4a. y subseccionales 1a. y 2a. con números del 70.000 en adelante credenciales "A".

El 20 a partir de las 11.30, en el local del Banco Provincial, agencia General Paz, a los beneficiarios domiciliados en las seccionales 5a. y 8a. sin discriminación numérica, credenciales con letra "A".

El 21, a partir de las 11.30, en el Banco Provincial, agencia Barranquitas, a los beneficiarios con domicilio en las seccionales 6a., 7a., 9a., 10a. y 11a. y subseccional 3a. con números hasta el 70 mil, credenciales con letra "B".

El 22, a partir de las 11 y 30, en el Banco Provincial, agencia Barranquitas, a los beneficiarios domiciliados en las seccionales 6a., 7a., 9a., 10a. y 11a. y subseccional 3a. con numeración superior a 70.000, credenciales "B".

El 23, a partir de las 8, en la Caja, a los beneficiarios de las seccionales 1a., 2a. y 3a., como así también a los que reciben la pensión por primera vez. A partir de las 15, en el local del Banco Provincial, sucursal Santo Tomé, a los beneficiarios sin discriminación numérica, correspondientes a dicha ciudad.

Por último, el 24, en el local de la Caja, a partir de las 8, a todos los beneficiarios que no hayan percibido sus haberes en los respectivos turnos. A partir de esa fecha y en el mismo horario podrán pasar a retirar los recibos las personas que cobran en representación de los titulares imposibilitados físicamente.

El nuevo Código Procesal Laboral. Ley 7945 (IV)

Prosiguiendo con la transcripción el Código Procesal Laboral, en la presente edición trascribimos el Capítulo VII referidos a "Formas-Domicilio".

Art. 33: Forma: Toda gestión ante los organismos jurisdiccionales, salvo en los casos en que expresamente se disponga que deban efectuarse por escrito, podrá ser realizada mediante diligencia en los autos, firmada por el solicitante y autorizada por el actuario.

Art. 34: Domicilio legal: Quien comparezca ante la autoridad judicial deberá constituir en el primer escrito domicilio legal dentro del radio urbano de la ciudad o pueblo, asiento del tribunal o juzgado. Si no lo hiciere o el domicilio no existiere o no subsistiere, se considerará que ha constituido domicilio legal en secretaría y se le tendrá por notificado de cualquier resolución o providencia en la forma y oportunidad establecida por el artículo 22.

El domicilio legal producirá todos sus efectos desde la fecha de la providencia que lo tenga por constituido y se reputará subsistente mientras no se designe otro.

Art. 35: Domicilio real: En su primera presentación las partes deberán denunciar su domicilio real. Si no lo hicieren o no denunciaren su cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio legal; y en defecto también de éste, se tendrá a la parte remisa por notificada en secretaría.

Capítulo VIII
Caducidad de Instancia

Art. 36: Impulso procesal: El procedimiento será impulsado de oficio. El secretario está obligado a revisar los expedientes para impedir la paralización de los trámites y para que se cumplan las diligencias y medidas ordenadas por el juzgado o tribunal.

Art. 37: Caducidad: Pasado un año sin que se impulse el proceso, el juez o tribunal deberá intimar a las partes para que dentro del término de tres días manifiesten si tienen interés en la prosecución de la causa debiendo efectuar la petición idónea que corresponda de acuerdo al estado de los autos. Vencido este término sin que se exprese tal propósito, se declarará la caducidad de la instancia, con los efectos previstos en el Código Procesal Civil y Comercial.

Capítulo IX
Ineficacia de los autos procesales

Art. 38: Remisión: en materia de nulidad de los autos procesales, regirán las disposiciones pertinentes al Código Procesal Civil y Comercial.

Título III
Constitución y desarrollo del proceso

En el capítulo I denominado "Demanda y contestación", en el artículo 39 se indica que la demanda deberá interponerse por escrito y expresará:

a) Nombre, domicilio legal y real, nacionalidad, edad, estado civil y profesión del demandante;

b) El nombre y domicilio del demandado, si se conocieren o los datos que permitieren su identificación;

c) El objeto de la acción designando en forma clara, suscinta y separada los hechos y derechos en que se funda y el monto discriminado de lo reclamado, el que podrá diferirse al resultado de la prueba pericial o estimación judicial cuando no fuere posible precisarlo.

d) El ofrecimiento de la prueba confesional y documental de que intente valerse, acompañando los instrumentos que obran en su poder. Si no los tuviere los individualizará, indicando en lo posible su contenido y el lugar donde se hallen o personas en cuyo poder se encuentren, a los efectos de su exhibición o remisión en original o copia debidamente autenticada.

e) La petición en términos claros y precisos.

Art. 40: Copias: Se acompañarán con la demanda copias de la misma y de los documentos presentados, suscriptos por la parte actora y en igual número que el de los demandados, sin perjuicio de lo establecido en el art. 75.

Art. 41: Acumulación de pretensiones. El demandante podrá acumular todas las acciones que tenga contra el demandado siempre que: a) sean de competencia de la justicia del trabajo; b) no sean excluyentes entre sí; c) puedan sustanciarse por los mismos trámites; d) en caso de ser varios los demandantes o demandados las acciones sean conexas por el objeto o por la causa.

Art. 42: Acumulación o separación de autos. El juez podrá denegar la acumulación o disponer la separación total o parcial de las acciones acumuladas cuando lo estime conveniente para la unidad del proceso. En este caso dispondrá, que se prosigan las actuaciones por separado. Asimismo podrá decretar la acumulación de oficio.

Art. 43 Incompetencia de Oficio. Omisiones: Recibida la demanda, el juez examinará en primer término si corresponde a su competencia. Cuando se considere incompetente, lo declarará de oficio. Si la demanda tuviere defectos de forma, omisiones o imprecisiones, intimará al actor para que los subsane en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerla bajo no presentada.

Autores locales premiados en un certamen literario

Los organizadores del certamen nacional de poesía "Desde San Rafael al país" informan acerca de los resultados del mencionado concurso. El primer galardón correspondió a Betti Alba, de Santiago del Estero, por su poema "Testimonio"; el segundo a Susana Valenti, de nuestra ciudad por "La vanidad, el hombre y el duelo de la muerte"; el tercero a Oscar Luis Guevara por "Andadas del vino", mendocino; el cuarto a Adolfo Torres Arias, también de nuestra ciudad, por "La rosa suicida"; el quinto a Ariel Vergara Bal, de Formosa, por "Tata gaucho".

Las menciones de honor correspondieron a "Viento", de Juan José Sena, de La Pampa; a "La tarde", de Alberto Magriñá, de Mendoza; a Ana Ivars, también de Mendoza, por "Gorrioncito pobre".

En cuanto a las menciones especiales correspondieron a Sergio Rodríguez, de Salta, por "Poemas en un solo tiempo"; a Raúl Filgueira, de Berisso, Buenos Aires, por "Para mi madre"; a Astul Urquiaga, de San Nicolás de los Arroyos, por "Destino"; a Oscar Luis Guevara, mendocino, por "Patriarca"; a Ester de Amado, marplatense, por "Madera"; a Irma Zulema Ramallo, marplatense, por "La segunda gaviota"; a Carlos J. Alfaro, de Entre Ríos, por "Inesperadamente la esperanza"; a Alicia Arias de Wilde, de Corrientes, por "Es noche todavía"; a Carmen L. R. de Rodríguez, de capital federal, por "Victoria"; a José Arturo Vélez, de Córdoba, por "Sociedad"; a Ariel Vergara Bal, de Formosa, por "Río Bermejo" y al citado Adolfo Torres Arias por "Búsqueda".

Las menciones del jurado correspondieron a José Arturo Vélez, cordobés, por "Hoy"; a Sofía Acosta, de Paraná, por "Presencia"; a Eduardo L. D'Agostino, de Buenos Aires, por "En las tinieblas"; a Julio Salorio, de Mendoza, por "Hermano hombre" y a Benerardo Motta, también de Mendoza, por "Indiferencia".

La mención de la cooperativa de crédito San Rafael Ltda. fue adjudicada a Sonia Montanari por "Esencia", y la mención "Idea" al alumno Sergio Jorge Delacqua, de capital federal, por "Al sur de mi infancia".

El nuevo titular de la Guarnición asumirá su cargo

Para esta tarde a las 18.45, estaba prevista la [illegible] de la ceremonia en cuyo transcurso asumirá sus funciones el nuevo comandante de Artillería 121 y jefe de la Guarnición Militar Santa Fe, Cnel. Juan Orlando Rolón. El alto jefe será puesto en funciones por el comandante del Segundo Cuerpo de Ejército, general de brigada Leopoldo Fortunato Galtieri, habiéndose previsto con tal motivo la realización de un acto en la sede de dicho comando, avenida Freyre y Lisandro de la Torre, que contará con la asistencia del gobernador de la provincia, vicealmirante Jorge Aníbal Desimoni y altas autoridades militares y eclesiásticas.

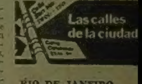
Ofrecimiento de cargos docentes

La Junta de Clasificación de Santa Fe del Consejo Nacional de Educación ha informado que mañana, a las 8.30, comenzará el acto de ofrecimiento de cargos para escuelas comunes y de jornada [illegible] realizará en el salón de actos del Magisterio Católico, ubicado en San Martín 1691, [illegible]

Viajó a Rosario el ministro Fraga

El ministro de Bienestar Social de la provincia, contraalmirante (RE) Raúl J. Fraga, [illegible] en la ciudad diversas audiencias [illegible] cuestiones atinentes a su cartera.

Su regreso estaba previsto para las últimas horas de la tarde.



RIO DE JANEIRO

[illegible] Ciudad del Brasil que es capital del Estado de Guanabara. Posee un puerto muy activo y es [illegible] de un importante movimiento comercial. Es un centro industrial y universitario y sede arzobispal. Tiene el aeropuerto internacional de "El Galeao" y el que lleva el nombre de "Santos Dumont" para vuelos de cabotaje. Hasta 1960 fue capital de la República, año en que fue suplantada por la modernísima Brasilia. La urbe presenta contrastes de viejos barrios con edificios de vanguardia. En ella se erige el estadio de fútbol de Maracaná, el más grande del mundo para este tipo de espectáculos deportivos y en su bahía, sobre el Atlántico, se eslabonan playas de admirable belleza como la famosa Copacabana, Ipanema, Leblon y otras.

NUEVAS REMUNERACIONES PARA PEONES DEL CAMPO

La Delegación Regional del Ministerio de Trabajo informó que se ha dictado la resolución 861/76, han sido aprobadas las nuevas remuneraciones para el personal comprendido en el estatuto del peón, las que rigen a partir del 1º de noviembre.

Los salarios aprobados son los siguientes:

Personal jerarquizado: encargados, $ 19.350 por mes; capataces, $ 17.650; puesteros, $ 15.600.

Especializados: mecánicos tractoristas, $ 16.500 p/mes o $ 730 por día; ordeñadores en explotaciones tamberas y que además desempeñen funciones de carreros, $ 15.800 por mes o $ 695 por día; conductores tractoristas, $ 15.650 por mes o $ 690 por día; ordeñadores en explotaciones tamberas, 15.100 pesos por mes o $ 665 por día; albañiles, carniceros, carpinteros, cocineros, despenseros, fruticultores, herreros, jardineros, mecánicos (generales y molineros), panaderos, pintores, quinteros y talabarteros, $ 14.950 por mes o $ 660 por día; ovejeros, $ 14.600 por mes o $ 645 por día; peones que trabajan en el cultivo de arroz, $ 14.300 por mes o $ 630 por día; ayudantes de especializados, $ 14.100 por mes o $ 620 por día.

Peones generales: $ 13.500 por mes o $ 595 por día.

Menores: de 17 a 18 años, $ 11.750 por mes o $ 520 por día; de 16 a 17 años, $ 11.050 por mes o $ 490 por día; de 15 a 16 años, $ 10.200 por mes o $ 455 por día; de 14 a 15 años, $ 9.600 por mes o $ 425 por día.

Valor de la comida: en los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del empleador el valor de la misma para la deducción respectiva, será el siguiente: por mes, $ 2.700, o por día, $ 120.

En todos los casos el empleador proveerá el alojamiento de acuerdo a las condiciones [illegible] decreto Nº 28.169/44 (ley Nº 12.921) sin efectuar deducción alguna por tal prestación. El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

La bonificación por antigüedad establecida en la resolución S.E.T. Nº 18767 será de $ 40 mensuales, por cada año de antigüedad.

Las remuneraciones establecidas no incluyen el sueldo anual complementario, el que deberá abonarse dentro de los términos legales o en el momento de la rescisión del contrato de trabajo.

UNIVERSITARIAS

Homenaje al Dr. Fontán Balestra

Con el auspicio del Instituto de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral se efectuará mañana viernes a las 19, en dicha casa de estudios, un acto de homenaje al Dr. Carlos Fontán Balestra, recientemente fallecido.

Recordarán al ilustre catedrático los doctores Roberto Terán Lomas, Juan Carlos Gemignani, Carlos Creus, Dardo Racciati, Fernando Sisack y Marco Terragni.

Universidad Católica

La secretaría de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Católica, ha informado que la mesa examinadora de la asignatura Sistemas de Representación de 2do. año que debía reunirse el 11 pasado, fue postergada para el 17 del corriente a las 7. Se comunica además que el mismo día habrán de efectivizarse los coloquios de nivelación previstos para la fe[illegible]

CARCLO sesionará mañana viernes en Carlos Pellegrini

Mañana viernes en la sede de la Sociedad Rural de la localidad de Carlos Pellegrini ha sido convocado a reunión el consejo directivo de la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste (CARCLO).

En la oportunidad se considerará un extenso temario, que incluye como puntos destacados, los siguientes: convenio lechero; Ley Federal de Carnes; precio de los vacunos en pie; [illegible] de la cosecha fina e impuestos.

Con posterioridad a las deliberaciones los [illegible] ruralistas presentes serán agasajados con motivo de ser ésta la última reunión del año.

Postergan una visita

Por razones de organización ha sido diferida para el próximo mes de enero la visita que dirigentes ruralistas de la Confederación iban a efectuar en el mes en curso a la planta SanCor de Sunchales, UNCOGA en Rafaela y también a la sede central de SanCor Seguros.

La postergación de esta visita fue adoptada como consecuencia de la acumulación de reuniones y actos gremiales que deben cumplimentar directivos de CARCLO de acuerdo con las resoluciones adoptadas en la última reunión celebrada en la ciudad de San Justo.

En San Cristóbal

El próximo sábado el Presidente de la Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste asistirá a la asamblea anual de la Sociedad Rural de San Cristóbal.

El señor Marcelo Fernández fue especialmente invitado a la reunión con motivo de que en la oportunidad se efectuará un análisis de los problemas que afectan al sector agropecuario; perspectivas del presente y del fu[illegible]

NOTAS

Cada pueblo podrá contar su historia

La lectura de las 280 páginas de "Villa Nueva", de Pablo Granado, nos sugirió la inquietud por saber cuántas ciudades y pueblos santafesinos cuentan con un encuadre político, social, económico y general como el logrado en torno a la historia de esa antigua población cordobesa.

Se nos ocurrió que ese libro podría servir de ejemplo a todos los que en nuestra provincia, vuelcan su amor al terruño en anecdotarios familiares o comarcales, reseñas cronológicas, fastos populares o anales pueblerinos no siempre realizados con la suficiente disciplina científica.

Con todo, pudimos enterarnos que, descontando las investigaciones que toman a Santa Fe y Rosario como temas centrales, existen unas diez ciudades y pueblos con ensayos aceptables acerca de sus respectivos pasados.

De allí que nos preocupemos por la suerte que correrá una antigua iniciativa del Archivo Histórico provincial, reeditada un par de meses atrás, enderezada a fomentar y coordinar tanto esfuerzo aislado, a través de un congreso de historiadores de los pueblos de Santa Fe.

A estar a nuestras informaciones, la convocatoria otorgaría un plazo de algo más de un año para que, en cada núcleo urbano, los vecinos acogieran la idea y, de consuno con las autoridades comunales, encomendaran la labor a quien les ofreciera mayores garantías intelectuales. De manera que, de realizarse el congreso en 1978, las bases y reglamentaciones tendrían que darse a conocer a fines del corriente o comienzos del mes próximo.

En tal sentido, la provincia de Buenos Aires nos lleva una delantera de 35 años. Por cuanto, allá por 1941, se llevó a cabo un congreso similar, patrocinado por el Archivo Histórico del estado bonaerense, que dirigía el recordado historiador Ricardo Levene, y cuyos profícuos resultados se hallan compilados en 13 valiosos tomos.

Superados los tiempos en que, por recelos localistas, vanidades de familia o crasa ignorancia del aporte inmigratorio, los historiadores incurrían en omisiones de buena o mala fe, el nivel cultural alcanzado por los santafesinos del interior exige que se recuenten y se recuerden las tradiciones lugareñas.

Sobre todo si al emprender su tarea, los cronistas y memorialistas de sus respectivos pueblos tienen presente la irónica cuan sabia máxima de Carlyle: "La historia es una desti[illegible]

Eligen el 18 a la Reina Provincial del Turismo

—Con el acto de elección de la Reina Provincial del Turismo culminarán el sábado 18 del corriente, a las 20, en el anfiteatro Juan de Garay, los festejos de la Semana del Turismo organizada por la Dirección General del ramo en nuestra provincia.

Concursarán por el cetro correspondiente las reinas Argentina de la Cerveza, Nacional de la Ganadería, Nacional de la Frutilla, Nacional de la Leche, Nacional del Caballo, Provincial de la Soja, Provincial de la Miel, Provincial del Sorgo, Provincial de los Balnearios, Provincial de la Leche, Provincial del Maíz, Provincial del Trigo, Provincial de la Primera Siembra y Cosecha de Trigo del Virreinato del Río de la Plata, Provincial de la Ganadería y del Folklore Suizo.

Como complemento de la elección de la Reina Provincial del Turismo se realizarán diversos números artísticos, con entrada libre.

Asamblea de la Jta. de Estudios Históricos local

El martes 21 del corriente, a las 19, en su local de Buenos Aires 2883, realizará asamblea general ordinaria anual la Junta Provincial de Estudios Históricos.

Irá a Sunchales el M. de Agricultura y Ganadería el lunes

El próximo lunes, el ministro de Agricultura y Ganadería, Ing. Agr. Alberto J. Renard, viajará a la ciudad de Sunchales, donde visitará las instalaciones de SanCor Cooperativas Unidas Ltda. y será recibido especialmente por miembros del consejo de administración.

Una exposición del Instituto Natacha

En la sala "Leopoldo Marechal" del Teatro Municipal se está realizando una exposición de los trabajos realizados por niños de 2 a 5 años de edad que concurren el Instituto Preelemental Natacha.

Los pequeños cumplieron tareas a lo largo del año en el taller de expresión gráfica en el que se emplean las técnicas más modernas.

Se refiere a la campaña contra insectos personal de Saneamiento Ambiental

En fecha reciente este diario comentó los inconvenientes que origina la presencia de gran cantidad de moscas y mosquitos en nuestra ciudad, favorecida por las altas temperaturas y la humedad reinantes, calificándola de ineficaz. De ello dan testimonio los vecinos, ya que en los más distintos barrios ciudadanos se aprecia la presencia de verdaderas nubes de moscas y mosquitos.

Personal de Saneamiento Ambiental asignado a la lucha contra esos enemigos de la tranquilidad del público, se hizo presente en este diario para manifestar que la inoperancia de referencia no es atribuible al elemento humano con que se cuenta para concretar la respectiva campaña. Destacaron que el número de efectivos se ha reducido prácticamente a la mitad, por lo que es imposible llevar a cabo una acción que dé los réditos esperados. Se cuenta eso sí, con elementos químicos suficientes, pero su utilización requiere mayor número de agentes, ya que la ciudad es grande, son muchas las zonas donde proliferan los insectos y en las actuales condiciones solamente disponiendo del don de la ubicuidad se podría encarar una lucha verdaderamente efectiva.

Por otra parte no se cuenta, expresaron los visitantes, con una efectiva contribución comunal, ya que son muchas las cunetas invadidas por los yuyos, a lo que debe agregarse la gran cantidad de baldíos llenos de malezas y residuos. Todo ello crea el "habitat" ideal para que se reproduzcan en miríades los insectos que tanto preocupan a la ciudadanía.

Lógico resulta, en consecuencia, que la población espere una acción más enérgica y positiva, con una planificación adecuada, y que haya la necesaria coordinación entre lo que hacen los organismos [illegible]

Reunión de intendentes del Dpto. S. Cristóbal

El subsecretario de Acción Comunal del Ministerio de Gobierno, escribano señor Nicolás Ramallo, recibió al intendente municipal de la ciudad de San Cristóbal, ingeniero Luis Mario Bernasconi, con quien conversó sobre la anunciada reunión de comunas del departamento San Cristóbal que había sido convocada para el pasado 10 del corriente.

El subsecretario, ante la información del intendente sobre la persistencia del mal tiempo en todo el departamento, dispuso mantener en suspenso la reunión de los presidentes de comunas [illegible]

ACTOS CULTURALES

EXPOSICIONES

Escuela de Diseño y Artes Visuales, 25 de Mayo 2376, 1er piso. — Muestra de fin de curso. Visitas: de 15 a 20 de lunes a viernes. Sábados y domingos: de 9 a 12 y de 18 a 21.

Cinter Ingeniería, bulevar Gálvez 1829. — Muestra de dibujos a tinta de Dante Borgobello.

Museo Municipal de Artes Visuales, San Martín 2068. — Horario: de 9 a 13 y de 16 a 21.30, de lunes a viernes. Sábados, de 9 a 12.30 y de 16 a 20.30. Domingos: de 16 a 20 y 30. El 19, a las 20, apertura de la muestra "Nuevos valores jóvenes".

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — 5º Salón Anual de Artistas Plásticos Santafesinos.

Galería El Greco, Catamarca y San Jerónimo. — Exposición de obras de J. Planas Viader. En adhesión al aniversario de Santa Fe.

Escuela Provincial de Artes Visuales Juan Mantovani, Tucumán y Urquiza. — Muestra anual del establecimiento.

Museo Artesanal de Flora y Fauna Autóctonas, San Luis 3622. — De lunes a viernes, de 10 a 11 y de 17 a 19.30. Sábados y domingos de 9.30 a 12 y de 17 a 20.30, muestra de trabajos artesanales de los alumnos del curso de artesanía, y de trabajos de Oscar Obando y Ricardo H. Lazzari.

Galería de arte Color, San Martín 2443 (locales 37 y 38). — Feria de arte de plásticos locales. El 12, a las 20. Horario de visitas: de 8 a 12 y de 16 a 20.

Dirección General de Turismo, San Martín y Amenábar. — Muestra de artesanías y libros de Santiago del Estero.

Sala de cultura de UPCN, Rivadavia 2581. — Exposición de una muestra de acuarelas de Lausen Freyre Beñatena.

Galería de arte Castellví, San Martín 2353. — Exposición de serigrafías de distintos artistas.

Biblioteca Mariano Moreno. — Hasta el 30, muestra de tra[illegible]

CURSILLOS

Manipulación del muñeco de guante. — El 17, en 4 de Enero 1[illegible], a las 18.30. Organiza: Teatro Estable de Muñecos de la provincia.

CONFERENCIAS

Julio Bernardo de Quirós. — El 18, a las 18, en el paraninfo de la UNL, sobre: "Perspectivas y prospectiva de la recuperación y rehabilitación del deficiente mental". Organiza: Asociación Femenina de Profesionales.

PRESENTACION DE LIBROS

Fidelia y otros cuentos, de José Luis Pagés. — El sábado [illegible], a las 20, en la biblioteca Moreno, Mariano Candioti 3341. Además antología oral de cuentistas: María Elsa Rossetti, [illegible] Pérez y Adrián [illegible]. Organiza: taller literario de la ASDE.

CONCIERTOS

Orquestas Sinfónicas Provinciales de Santa Fe y Rosario. — Director: Washington Castro. El domingo, a las 21.30, en el auditorio Juan de Garay. Entrada libre.



Nombre Imagen Original: LIT1976DIC.0085.jpg — Generado por: Digitalmicrofilm el mié jul 2 15:26:51 ART 2008